

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-864

Salta, 24 de junio de 2019

Expediente N° 10.303/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales por parte de la Ing. Shaira Emilse Gimena Tames; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 12- la citada profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que la misma cuenta con el aval del docente de la cátedra, Lic. Héctor Alejandro Regidor, quien actuará como director.

Que la Escuela de Recursos Naturales a -fs. 15- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 16- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Ing. Shaira Emilse Gimena Tames**, respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-09 para que sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, de la Escuela de Recursos Naturales con los siguientes docentes:

Titulares:

Lic. Héctor Alejandro REGIDOR
Ing. Marcela Luciana MOYA
Ing. Pablo Alejandro CAMPOS

Suplentes:

Ing. Lucrecia del Milagro ORTEGA
Ing. Ileana Gimena CRUZ
Dra. Fabiana Noelia ALTOBELLI

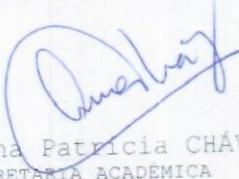
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

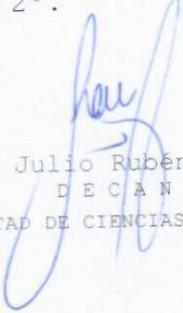
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-864
Salta, 24 de junio de 2019
Expediente N° 10.303/2019

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Lic. Regidor) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental, Interesada, Escuela de Recursos Naturales, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora (Lic. Héctor Regidor) a los fines expresados en el Art. 2°.
sovg


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES